

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 02 DE ENERO DE 2008

I SESIÓN

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE CONTROL (S)
NELSON HERRERA	DIRECTORA DE TRANSITO Y
HELEN LEIVA	TRANSPORTE PUBLICO
MIRENCHO VIDELA	SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
LUIS SILVA	DIRECTORA DESARROLLO
RAMON UTRERAS	COMUNITARIO
	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
	JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES

TEMAS

1. Cuenta.
2. Ordenanza sobre Comercio en la vía pública.
3. Comodatos.
4. Cuenta de la Comisión "Nombres de calles, plazas y límites".

5. Varios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la primera sesión del año 2008, dando a todos los presentes los mejores deseos y augurios de felicidad en todas las materias.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, se adhiere a las palabras del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, antes de comenzar los temas de la Tabla, desea hacer un reconocimiento especial a don Julio Martínez, comentarista deportivo, quien falleció hoy en la mañana.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA
CUENTA

1. Entrega tramitación cuenta sesión del 12.12.2007.
2. Oficio N° 059019 de la contraloría General de la República, remite copia de informe sobre fiscalización de anticipo de Subvención Estatal de la Ley 20.159, Corporación Municipal de Conchalí. Prov. 6880.
3. El Pastor de la Iglesia Las Asambleas de Dios de Chile "Plenitud de Vida", adjunta nómina de vecinos que se oponen al cierre de la cancha ubicada frente de la Iglesia. Prov.6446.
4. El Director de la Agrupación Folclórica "Danzas de mi Patria", informa que han sido invitados por la Municipalidad de Dalcahue Chiloé para participar en muestra folclórica y solicitan apoyo económico para costear gastos de movilización. Prov. 6445.
5. Memorando N° 876 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa sobre la forma de hacer más expedita la certificación de la Ficha de Protección Social a los vecinos que realicen el trámite de pago de los derechos de aseo. Prov. 876.
6. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades convocando a participar en la 31 ° Escuela de Verano, a realizarse entre el 22 y 25 de enero de 2008.
7. La Directiva de la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí está solicitando subvención año 2008. Prov. 6767.
8. Memorando N° 532 del Director de Obras (S) informa sobre situación de la propiedad ubicada en Pasaje Chañaral, solicitada por el Concejo.
9. La Directiva de la Agrupación de personas con VIH "Vida Óptima", solicitan subvención año 2008. Prov. 6824.
10. la Fundación Artesanos de la Vida adjunta Memoria año 2007 y Programa de Continuidad "Artesanos de la Vida".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Secretaría Municipal, dará lectura al informe de la Contraloría General de la República (punto uno de la Cuenta).

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el informe de la Contraloría General de la República es del siguiente tenor:

“En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización aprobado por ese organismo, se efectuó una visita a la Corporación Municipal de Conchali, con el propósito de examinar el correcto destino de los recursos transferidos desde el Ministerio de Educación a la citada entidad, por concepto de anticipo de subvenciones estatales para fines educacionales correspondientes al periodo 2007.

La revisión practicada, en conformidad con las normas y procedimientos aceptados por esta Contraloría General, incluyó las pruebas de validación y otros medios técnicos considerados necesarios en las circunstancias. Cabe precisar que, con carácter de reservados, fueron puestas en conocimiento del Alcalde las observaciones más relevantes comprobadas al término de la visita, a fin de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que no ocurrió.

El examen fue practicado sobre el total de los fondos transferidos en el periodo fiscalizado, los que ascendieron a M\$ 118.337.732, estableciéndose que, en general, los desembolsos cumplen con la normativa vigente, cuentan con la documentación de respaldo y se ajustan a la finalidad para las que fueron otorgados, salvo las situaciones que a continuación se señalan, cuyo detalle consta en anexo.

1. Pago de compromisos antes de la recepción de los fondos. En consecuencia, esa autoridad deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento a todos los aspectos administrativos de los convenios que suscriba, lo que será verificado en futuras visitas de fiscalización”.

La señora Fuentealba, hace presente que el informe de la Contraloría General de la República fue contestado por parte del Municipio, lo cual le consta, porque lo tuvo en sus manos. No obstante, la observación emitida por el Órgano Contralor se encuentra superada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Contraloría General señala que el examen practicado sobre el total de los fondos transferidos desde el Ministerio de Educación se encuentra correcto, salvo algunos pagos que se realizaron previo a que ingresara el dinero. En general, los Municipios utilizan ese procedimiento, pero la Contraloría General instruye que, en lo sucesivo, no se utilicen los recursos mientras éstos no hayan ingresado a las arcas municipales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que este fin de semana se publicó en el diario *El Mercurio* una objeción de la Contraloría General de la República respecto del Proyecto URBAL. Consulta al Alcalde si tiene mayores antecedentes respecto de este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no conoce el documento que se menciona en el diario. No obstante, el periodista le consultó si se habían gastado recursos municipales en pasajes, a lo cual contestó que los pasajes los encargaba el Municipio, pero eran cancelados por URBAL. Al parecer, alguien informó al periodista que algunos Municipios recibían recursos

para pasajes y posteriormente, igual se cobraban a dichos Municipios. Categóricamente, cabe señalar que no es el caso de la Municipalidad de Conchali.

Por otra parte, el periodista le consultó cuántas personas habían viajado, a lo cual le respondió que sólo había viajado él. En el caso de otros Municipios, viajaron alrededor de siete personas.

No obstante lo anterior, informa que el señor Nelson Herrera tiene la contabilidad del proyecto, por si algún Concejal desea tener mayores antecedentes. Además, el señor Herrera acaba de participar en el cierre del proyecto.

En lo personal, no está de acuerdo con el título que se publicó en el diario "Se regalan los pasajes". A su juicio, es un título desconsiderado, porque no se regalan los pasajes, sino que se postula a un proyecto junto a otros Municipios. Incluso, existe un proyecto paralelo, al cual viajaron los señores Miño y Filippi y tiene entendido que, en ese caso, se les devolvió el dinero de los pasajes, el que fue depositado en la cuenta municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, sugiere que la Directora de Control emita un informe aclaratorio, en orden a que se reembolsaron dicho dineros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, de acuerdo a las conversaciones sostenidas con don Nelson Herrera, se encuentra en condiciones de entregar un informe clarísimo respecto de los gastos efectuados por concepto del convenio celebrado con URBAL. No obstante, resulta odioso que el periodista suponga una martingala que nunca ha sido practicada, al menos, por este Municipio, porque en Conchali existe una Directora de Control y una Directora de Finanzas, que tienen sumamente claro cómo se debe operar con los recursos. Como Alcalde, nunca ha recibido dinero de URBAL, porque éste se deposita directamente en la cuenta municipal, salvo los dineros que se entregaron en la primera reunión, realizada en Brúcelas, a los señores Filippi y Miño, quienes al regresar lo depositaron en la cuenta complementaria.

Este informe fue solicitado a la Contraloría General de la República por un Parlamentario, dado que existen Alcaldes que han gastado alrededor de veinte millones de pesos en 20 viajes.

La Concejala, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, reitera su solicitud, en orden que la Directora de Control emita un informe aclaratorio respecto del tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto tres de la Cuenta, consulta dónde se encuentra ubicada la cancha en cuestión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la cancha se encuentra ubicada en Pedro Fontova N° 4411.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que este tema sea revisado por la Comisión de Comodato.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que el tema fue revisado en la Comisión, en la cual se concluyó que era necesario conocer la opinión del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que, en una sesión pasada, manifestó que la Comisión debiera atreverse un poco más y hacer una proposición concreta y no decir que requieren la opinión del Alcalde.

En este caso, el proyecto "Quiero a mi Barrio" involucra mejoramientos de espacios públicos, desde la Plaza La Palmilla hasta el Consultorio Lucas Sierra y se seleccionaron dos o tres proyectos de confianza, que son paños del Parque Pedro Fontova y la multicancha. Sin embargo, algunos vecinos colindantes se oponen a que continúe existiendo la multicancha por un problema de tranquilidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que los vecinos se oponen a que continúe existiendo la multicancha, porque la pelota cae a los patios de sus casas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que, además, los vecinos consideran que la administración actual es algo extraña, lo cual genera problemas de luz de la multicancha. Por lo tanto, los vecinos estiman que si se repara la multicancha, ésta nunca será trasladada de ese lugar.

Por otra parte, informa que, a través de proyecto "Quiero a mi Barrio", se realizó una consulta a los vecinos respecto de las obras prioritarias y ésta no quedó dentro del listado.

La señora **BEATRIZ FLORES**, informa que, efectivamente, se realizó una consulta democrática a todas las viviendas colindantes, las cuales no mencionaron la multicancha dentro de las 5 prioridades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se realizaron varias reuniones, a las cuales asistió a una y a otras asistieron funcionarios de DIDEKO. El punto de mayor conflicto que surgió en estas reuniones fue el tema de la multicancha, porque algunos vecinos quieren eliminarla; otros que se mantenga y otros desean darle otro uso, por ejemplo, cancha de tenis, lo cual conllevaría los mismos problemas.

Dado lo anterior, se realizó una consulta y la multicancha no fue prioridad del conjunto de los vecinos, sino que sólo algunas familias vinculadas a los dirigentes plantearon este tema como prioritario. Por lo tanto, el tema se encuentra postergado desde hace un tiempo. Por esa razón, el Pastor de la Iglesia ha enviado una carta al Municipio solicitando que continúe funcionando la multicancha.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si están hablando de la multicancha que se encuentra en Pedro Fontova.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, efectivamente, se trata de la cancha de Pedro Fontova.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que no logra entender que relación tiene la iglesia con la cancha, porque ni siquiera se encuentran cerca.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que algunos vecinos desean que la multicancha continúe funcionando en el sector.

La señora **BEATRIZ FLORES**, explica que el proyecto tiene tres fases. La primera fase se contempla realizar en alrededor de cinco meses, en cuyo tiempo

se inserta una obra de confianza. Posteriormente, se realiza la segunda fase, en la cual se concretizan los proyectos que fueron priorizados por los propios vecinos durante los primeros cinco meses, a través de distintas instancias de participación. Por lo tanto, en conjunto con los vecinos, se analizará si se elimina o transforma la multicancha del sector.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere entonces que este tema se trate en otra sesión del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que es partidario de decidir hoy día el tema, teniendo en cuenta que fue revisado por la Comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el tema no fue incorporado a la Tabla de la citación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere tratar el tema en el punto tres de la Tabla, en el cual se discutirán algunos comodatos. **Así se acuerda.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto a la solicitud de la Agrupación Folclórica "Danzas de mi Patria", cuarto punto de la Cuenta, sugiere que el tema sea revisado por DIDEKO. No obstante, informa que los fondos comunitarios para movilización se encuentran, prácticamente, utilizados producto de los viajes que se contemplan realizar a la playa la próxima semana, por lo que cree poco prudente alentar nuevos compromisos de viajes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se gastaron los recursos disponibles para el año 2007 o 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se encuentran comprometidos los recursos asignados para el año 2008, puesto que los viajes a la playa se comenzarán a realizar a partir de la próxima semana.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuántos buses se contempla contratar para los viajes a la playa.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que se contempla contratar alrededor de 45 a 50 micros para las Juntas de Vecinos. Cada micro tiene capacidad para 45 personas aproximadamente.

Informa que mañana se realizará una reunión con todas las Juntas de Vecinos para explicar el tema, puesto que serán las propias Juntas de Vecinos quienes se deben encargar de dicha actividad. No obstante, el Municipio cancela el 100% del viaje.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si este beneficio sólo lo reciben las Juntas de Vecinos.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que durante los meses de noviembre y diciembre, fueron beneficiados con viajes los Adultos Mayores y Centros de Madres. De hecho, durante el año se realizan alrededor de 68 viajes con los Centros de Madres y Adultos Mayores.

Por otra parte, cabe hacer presente que existen 738 organizaciones en la comuna de Conchalí. Por lo tanto, cabe imaginarse si todas éstas solicitarán al Municipio el financiamiento de un bus, por lo que debe ponerse un límite. En

esta oportunidad, se contempla durante tres días realizar alrededor de 15 y 18 viajes diarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica, además, que el Municipio debe mover funcionarios, salvavidas, etcétera.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que, efectivamente, uno o dos funcionarios deben acompañar cada viaje, más los presidentes y la directiva de las Juntas de Vecinos. Además, concurren funcionarios del Área Cultura y Deportes, quienes se encargan de realizar juegos entretenidos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que se estaba discutiendo la solicitud de la Agrupación Folclórica "Danzas de mi Patria" y terminaron tratando otro tema. Concretamente, consulta cuántos recursos solicita la Agrupación Folclórica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que desconoce el monto.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que en la carta enviada por el señor Jorge Nilo Espinoza, Director de la Agrupación Folclórica "Danzas de mi Patria", se señala lo siguiente:

"Nuestra agrupación recibió la invitación de la Municipalidad de Dalcahue - Chiloé, para mostrar nuestro trabajo. Esperando contar con su importante apoyo y del Concejo, para seguir realizando un trabajo cultural y social. El valor total del transporte alcanza a \$ 1.600.000. La alimentación y estadía es responsabilidad de nuestra agrupación".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que la solicitud quede en manos de DIDEKO, en término que analice si existe alguna forma de apoyo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que tiene ciertas dudas respecto de la explicación de la Directora, puesto que, en años anteriores, se entregaba los buses a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que sólo un año se entregó los buses a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si este año el programa se realizará directamente por la Municipalidad de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Municipio tiene cancelado los buses.

La labor de las directivas de las distintas Juntas de Vecinos es explicar a los dirigentes la siguiente modalidad: que cada persona que suba al bus deberá aportar \$ 600 y todos los recursos que se recauden se entregarán a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para crear una cuenta destinada al bienestar de los dirigentes. Por ejemplo, para apoyar a aquellos dirigentes que no tienen previsión o presentan problemas de salud, enfermedades catastróficas, etcétera.

Informa que se realizó una larga reunión con la Unión Comunal, a cuya directiva se le indicó que la Municipalidad de Conchalí entregaría los buses sin costo para los vecinos. No obstante, existía la voluntad de autorizar a la organización a que buscara una formula paralela distinta, para recaudar recursos, pero sin que ésta se confundiera con el propósito del viaje.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que el vecino común y corriente no va a distinguir si el cobro se realiza por parte del Municipio o por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. A su juicio, se trata de un abuso de parte de la organización.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la Unión Comunal asegura que los recursos se utilizarán en beneficio de los vecinos de Conchalí. Inclusive, indicaron que se efectuaría una asamblea, con la participación del Municipio, para efectos que quede sumamente claro para los dirigentes que el arriendo de los buses está siendo cancelado por la Municipalidad de Conchalí, pero que se está aprovechando esa instancia para solicitar un aporte que permita generar un fondo, como una especie de bienestar.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, hace presente que si se suma todo el apoyo económico que se otorga a las organizaciones sociales, está seguro que es sobre los \$ 100.000.000 anuales. A su juicio, la Municipalidad de Conchalí está postergando cosas que son súper prioritarias y necesidades múltiples de la población por entregar este tipo de regalía a los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Carvacho en cuanto a que se otorga un apoyo económico sustancial a las organizaciones sociales. Sin embargo, estima que no se deben emitir juicios respecto de la iniciativa que pretende llevar a cabo la Unión Comunal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, aclara que no se están emitiendo juicios, puesto que si la Unión Comunal de Juntas de Vecinos desea reunir recursos debe realizar sus propias actividades. Cabe hacer presente que muchos vecinos reclaman por que no son beneficiados con paseos y, en este caso, tienen la oportunidad de participar en dicha actividad, pero a cambio de un cobro que hará la Unión Comunal, lo cual significa que finalmente no recibirán ningún beneficio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ha manifestado la inconveniencia de dicha formula, pero la Unión Comunal sostiene que se encuentra en condiciones de defenderla ante todos sus dirigentes y además, mantiene que la mayoría de los dirigentes se encuentra de acuerdo con ese mecanismo, en término que no se otorgue todo gratis a los vecinos, sino que aporten un pequeño porcentaje.

La Concejala, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, concuerda que no se puede entregar todo en forma gratuita; pero, en este caso, es la Unión Comunal quien estaría cobrando por dicho beneficio, no el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que, en este caso, la Unión Comunal está proponiendo una formula novedosa.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, para los vecinos, será el Municipio quien realice el cobro, no la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita continuar discutiendo este tema con mayor tranquilidad en el punto Varios, porque aún deben tratar varias materias.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que defenderá a los dirigentes, por que ella fue dirigente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene sumamente claro que la Concejala Fuentes ha sido una excelente dirigente, por lo que no ha emitido ningún juicio, ni a favor, ni en contra de la materia.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que, lamentablemente, los dirigentes trabajan gratis a favor de la comunidad.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, respecto a los números siete y nueve del punto Cuenta, señala, a modo de información, que hasta el 31 de marzo se reciben las solicitudes de subvención. Hace dicha salvedad, para las organizaciones no lleguen en abril o mayo solicitando que se realice una excepción por parte del concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que el año pasado el plazo terminaba el 31 de enero.

SEGUNDO TEMA **ORDENANZA SOBRE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se entregó a los señores Concejales la propuesta de Ordenanza sobre Comercio en la Vía Pública. Consulta si están en condiciones de despachar el tema en esta sesión o queda postergado para la próxima semana.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere incluir una cláusula relacionada al pirateo que existe en la comuna de Conchalí.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, hace presente que los dirigentes de las ferias están de acuerdo con la propuesta de Ordenanza, puesto que colaboraron en su redacción.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, de igual forma, el Concejo Municipal debe aprobar la Ordenanza. Por lo tanto, solicita que en el transcurso de esta semana se revise la Ordenanza, para efectos de someterla a votación la próxima semana.

TERCER TEMA **COMODATOS**

• Multicancha Pedro Fontoy

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que un vecino que vive al frente de la cancha de fútbol se opone a que continúe funcionando en el lugar, a pesar que se le ofreció construir camarines, enaltar y cerrar la reja para evitar la caída de la pelota a su domicilio, pero la señora no ha querido cambiar su postura. Sin embargo, el resto de los vecinos desean que la cancha continúe en el lugar, puesto que es utilizada por niños y clubes deportivos.

Por otra parte, efectivamente, existen problemas con la persona que administra la cancha, pero no sabe por quién fue autorizada dicha administración.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la cancha fue entregada en comodato, cuya figura fue aprobada por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la señora cierra la cancha a la hora que quiere.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese es otro problema.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que también se ofreció a dicha señora revisar el sistema de administración de la cancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que previo a revisar la administración de la cancha, se debe definir la Junta de Vecinos, puesto que el problema deriva de la división de la Junta de Vecinos. Como Alcalde, es partidario de dejar pendiente el tema hasta el mes de marzo, para efectos que se ordene el problema de la Junta de Vecinos y posteriormente, revisar el tema de la administración. A su juicio, hoy, no se puede tomar ningún acuerdo respecto de la multicancha.

El Pastor solicita en su carta que se tome en cuenta que los feligreses de la Iglesia Evangélica no desean que se elimine la cancha, a diferencia de algunos vecinos del sector.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que son sólo tres vecinos los que se oponen al funcionamiento de la cancha. No obstante, concuerda que el tema se deje pendiente para el mes de marzo.

- **Terreno ubicado en calle Cristina, entre Cauquenes y Elisa Undurraga – Centro Cultural Social y Deportivo “Presente y Futuro”**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Centro Cultural Social y Deportivo “Presente y Futuro”, solicitó el uso del terreno ubicado en calle Cristina, entre Cauquenes y Elisa Undurraga. Informa que la Comisión Comodatos se reunió con el Grupo Cultural “Presente y Futuro”, acordando presentar un Proyecto de Acuerdo de Permiso de Uso. No obstante, dado que se trata de un tema administrativo, se propuso que la Directora del Departamento Jurídico estableciera una fórmula para otorgar dicho permiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en este caso, se debe otorgar un permiso de uso corriente o permiso precario, lo cual no requiere de acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, entonces, entregará todos los antecedentes a la Directora Jurídica, para que se gestione el permiso precario.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, a propósito de este tema, informa que hace algunos días atrás se publicó en el diario un llamado a Licitación Pública respecto del Corral Metropolitano de autos en desuso, en cuyo proyecto participan varios Municipios, entre ellos la Municipalidad de Conchalí. Asimismo, en su oportunidad, se indicó que el sector de Cauquenes se transformaría en un parque o una plaza, por lo que se encuentra de acuerdo que sólo se otorgue un permiso precario.

- Terreno ubicado en Los Armiños – Junta de Vecinos N° 9 “Unidad y Esfuerzo”

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que la Junta de Vecinos “Unidad y Esfuerzo” solicita que se les otorgue en comodato el terreno ubicado en Los Armiños, al costado del canal Pinto Solar, con el fin de cerrarlo y convertirlo en área verde. Dicha solicitud fue planteada hace dos meses atrás, en cuya oportunidad, se acordó solicitar un informe a la Dirección de Obras, el cual resultó favorable.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que para construir un área verde no se requiere solicitar permiso al Municipio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, explica que la Junta de Vecinos “Unidad y Esfuerzo” solicita en comodato el terreno para convertirlo en área verde, lo cual les permite postular proyectos al Programa FONDEVE.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el terreno está sobre el canal Pinto solar, lo cual significa que no se pueden realizar construcciones, pero sí áreas verdes. No obstante, se debe dejar establecido en el convenio que los canalistas podrán solicitar en cualquier momento ingresar al lugar, para abrir sus canales, etcétera.

El terreno en cuestión está ubicado, aproximadamente, a unos 800 metros al sur de la Villa 6. Todo el resto son fondos de sacos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende, entonces, que dicho espacio quedará protegido, limpio y verde. Consulta a la Presidente de la Junta de Vecinos en qué será utilizado este terreno.

La señora **FLAVIA MUÑOZ**, responde que el área verde será utilizada por actividades recreativas. La idea es mantener el lugar cerrado, para evitar la drogadicción y la prostitución. Además, se contempla instalar juegos infantiles en dicha área verde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que la superficie que se entregue en comodato quede muy bien definida, en cuanto al metraje.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, concuerda con el señor Alcalde, puesto que eso evita futuras complicaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en lo personal, vota a favor. Entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 9 “Unidad y Esfuerzo” un terreno ubicado en Los Armiños, con el fin de cerrarlo y convertirlo en área verde. La superficie que se entregará en comodato quedará expresamente delimitada en el convenio. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se encuentran ausente de la sesión.

La señora **FLAVIA MUÑOZ**, solicita que, además, el Concejo apruebe cerrar el sitio con fondos municipales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desconoce que el Municipio haya adquirido el compromiso de cerrar el terreno. Consulta a la Presidente de la Junta de Vecinos con quién conversó el tema del cierre.

La señora **FLAVIA MUÑOZ**, responde que se envió una carta solicitando el cierre del lugar, pero no se ha tenido respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que dicho tema debe coordinarse con el señor Carlos Castro, puesto que está encargado del territorio Central.

Una **VECINA**, señala que es importante cerrar el terreno, porque actualmente existe una señora que vive cerca del Pasaje San Alfonso, cuya casa tiene salida hacia el Canal Pinto Solar, quien cobra peaje a las personas que circulan por el lugar, lo cual ha hecho que se convierta en un lugar de traficantes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que también se debe enfrentar a los traficantes, por lo que este tema se tendrá que ver con don Carlos Arancibia o con la Brigada de Investigaciones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que las áreas verdes no pueden estar cerradas.

La señora **FLAVIA MUÑOZ**, explica que se construirá un portón, puesto que la idea es evitar el tráfico de drogas, pero estará abierto al público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que todos los detalles de limpieza, cierre, etcétera, se revisen con don Carlos Arancibia o con los Directores que corresponda.

CUARTO TEMA

CUENTA DE LA COMISIÓN “NOMBRES DE CALLES, PLAZAS Y LÍMITES”

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la Comisión ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Denominar la calle 1 Oriente con el nombre de María Victoria Contreras, en conmemoración de la Secretaria de la Junta de Vecinos del sector.
2. Denominar la calle 2 Oriente con el nombre de Alcalde Alfonso Ortega Morales.
3. Denominar la calle 3 Oriente con el nombre de Alcalde Julio San Martín.
4. Denominar el Parque Dorsal con el nombre de Alcaldesa Pilar Urrutia Aldunate.
5. Denominar el Parque Pedro Fontova Norte con el nombre de Manuel Bustos Huerta, tal como fue solicitado por dicha agrupación.

Por otra parte, se propone dejar pendiente denominar una calle o avenida con el nombre del Alcalde Camilo Fontova, puesto que, en un principio, se sugirió la calle 1 Norte. Sin embargo, esta calle tiene sólo dos cuadras, por lo que se estimó que era muy insignificante para recibir el nombre de dicho Alcalde.

Respecto a la subdivisión de Unidades Vecinales, informa que ha resultado ser un tema relativamente complicado. No obstante, a la fecha, se encuentran en condiciones de proponer que la Unidad Vecinal N° 9 sea subdividida, de acuerdo al nuevo Plan Regulador, en tres sectores jurisdiccionales. Concretamente, se propone lo siguiente:

- 9 Sur, entre la actual y Aviador Acevedo
- 9 Centro, entre Aviador Acevedo y El Olivo.
- 9 Norte, entre El Olivo, Camino Vecinal y Campanario.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, entiende que la propuesta es denominar los sectores 9 Sur, 9 Centro y 9 Norte.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que esa es la propuesta, a pesar que se propusieron otros números, pero eso cambiaría el panorama de toda la comuna, por lo que se prefiere dejar como 9 Centro, 9 Norte y 9 Sur.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, pregunta si se trata de la propuesta de Arcaya. Hace la consulta, porque, actualmente, existen tres Juntas de Vecinos en la Unidad Vecinal N° 9.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, actualmente, existen cuatro Juntas de Vecinos. Aclara que no se está hablando de Unidades Vecinales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que eso significa que los recursos del FONDEV se tendrán que repartir, en algunos casos, en tres o cuatro Juntas de Vecinos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se tendrá que analizar en su momento.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, estima que ese tema se debe analizar en esta sesión. Además, recuerda que don Luis Silva, Director de Obras, quedó de traer un experto para que explicara al Concejo Municipal este tema.

El señor **LUIS SILVA**, señala que ellos proponían agregar o números existentes, lo cual dejaba bastante desordenada la subdivisión. Por ese motivo, se acordó mantener el número de origen de la Unidad Vecinal, dándoles la ubicación Norte, Centro y Sur. La idea es mantener el número sin cambiar el panorama en general.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, prosigue diciendo que se propone dejar pendiente el tema de la Unidad Vecinal N° 14, a la espera que se cite a todos los dirigentes, puesto que sólo asistieron los de la 14 actual, por lo que falta reunirse con los dirigentes de la 14 Norte. En este caso, también se tendría que subdividir en tres. Actualmente, sólo la Junta de Vecinos 25 Palmilla Norte cuenta con sede propia, pero ésta pertenece a todo el sector La Palmilla, representado por la Asociación de Propietarios de La Palmilla, que es propietaria de la multicancha y de la sede. Por lo tanto, si se crean otras dos Juntas de Vecinos, éstas quedarían sin sede comunitaria.

Dado lo anterior, sólo los integrantes de la Comisión se reunirán el miércoles 09 de enero de 2008 para discutir este tema y posteriormente, la Comisión de Comodatos sesionará el 16 de enero de 2008, a la cual deja invitados a todos los Concejales que deseen participar

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que correspondería pronunciarse respecto de la propuesta del Concejal Aravena. No obstante, solicita que este tema sea aprobado en la segunda sesión citada para el día de hoy, dado que la Concejala Hoffmann se tuvo que ausentar por unos minutos de la sala, dado que tenía que realizar un trámite jurídico, con quien se comprometió a que no se adoptaría ningún acuerdo durante su ausencia.

A continuación, dará un receso de cinco minutos antes de comenzar la segunda sesión citada para hoy, 02 de enero de 2008.

Se cierra la sesión siendo las 11:25 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 02 ENERO DE 2007

I SESION

ACUERDO N° 01/2008

Por unanimidad, se aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 9 "Unidad y Esfuerzo" un terreno ubicado en Los Armiños, con el fin de cerrarlo y convertirlo en área verde. La superficie que se entregará en comodato quedará expresamente delimitada en el convenio. Los Concejales Juan José Santa Cruz y María Guajardo se encuentran ausente de la sesión.



* ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal